



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017
Comunicado de Prensa DGC/077/17

CONDENA CNDH VIOLENCIA AL INTERIOR DE PENALES DE NUEVO LEÓN Y DEMANDA A LAS AUTORIDADES RESTABLECER EL ORDEN CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERNOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) externa su más enérgica condena a los actos de denigración, vejación y violencia que ocurren en los penales del Estado de Nuevo León, por considerarlos atentatorios contra la dignidad de las personas privadas de la libertad. Llama a las autoridades estatales de procuración de justicia a esclarecerlos e imponer las sanciones correspondientes a los responsables, para que no haya impunidad.

Al conocer de esos hechos mediante un video que circula en redes sociales, grabado presuntamente en uno de esos penales, este Organismo Nacional urge a las autoridades penitenciarias a restablecer el orden al interior de los centros de internamiento, de acuerdo con sus facultades legales y con pleno respeto a los derechos fundamentales de quienes allí compurgan alguna pena de prisión.

Como un factor de riesgo el llamado autogobierno evidencia la falta de autoridad en el sistema penitenciario de Nuevo León, que se agudiza con otros problemas como la sobrepoblación y hacinamiento, los cuales generan ambientes de violencia, como ha quedado acreditado anualmente en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y en las recomendaciones particulares emitidas por la CNDH, así como en los pronunciamientos, informes y recomendaciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará la evolución de los acontecimientos, así como que la actuación de las autoridades estatales y penitenciarias se apegue al respeto irrestricto de los derechos humanos.